



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/JLLB
Exp. CSERV16/16

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de mayo de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

PRIMERO: CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS (GRÚA) (EXP. CSERV16/16).

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 02 de marzo de 2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** 123.420,00 euros/año, IVA incluido.
- **Plazo de duración:** 2 anualidades.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "OFERTA TÉCNICA", celebrado el día 21/04/17 cuyo resultado fue el siguiente:

◀◀

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de **SERVICIOS DE RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y TRASLADO AL DEPOSITO DE VEHICULOS (GRUA) (CSERV16/16)**, a la única oferta presentada por la empresa **GRÚAS ALACANT, S.L.** (C.I.F.: B-03929825), que oferta como precio/arrastre en horario diurno 59 euros, más IVA, y un precio/arrastre en horario nocturno/festivo de 89 euros, más IVA.

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, tanto en su apartado b1. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, como en su apartado b2 Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de **10.200,00 euros**, conforme al apartado 8 PCJA.

◀◀

La mercantil **GRÚAS ALACANT, S.L.** (C.I.F.: B-03929825) ha presentado la documentación requerida en fecha 05/05/2017 con nº de RGE: 8432.

A continuación la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos	APORTA
Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para ser contratista de la Administración.	APORTA
Declaración responsable de vigencia de las circunstancias de capacidad y solvencia en la fecha de presentación de la oferta.	APORTA
Declaración relativa a las circunstancias a que se refiere la Disposición adicional 4ª.1 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los supuestos en que ello sea obligatorio, de conformidad con la ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.	APORTA
Solvencia financiera: -Activo corriente/Pasivo Corriente $\geq 1,25$. -Activo total (Corriente y No corriente)/ Pasivo Total (Corriente y No corriente) $\geq 1,50$.	CUMPLE
Solvencia técnica: El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la <i>anualidad media del contrato</i> : 123.420 euros.	= > UMBRAL MÍNIMO

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA**:

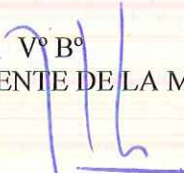
PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil **GRÚAS ALACANT, S.L.** (C.I.F.: B-03929825) por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 21/04/17 que fijó como proposición económicamente más ventajosa a la presentada por la citada mercantil **GRÚAS ALACANT, S.L.**

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 12 de mayo de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

